

MERIDIANO

Año XXVII - No. 9929

Sábado 22 de Enero de 2011

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RETRACO S.A. (REPUESTOS DE TRACTORES Y COSECHADORAS), POR LA DE RETRACO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía RETRACO S.A. (REPUESTOS DE TRACTORES Y COSECHADORAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 2009, inscrita mediante Resolución No. 09-CAJANA302 el 23 de julio de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de julio de 2009.
- 2.- **CANCELACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía RETRACO S.A. (REPUESTOS DE TRACTORES Y COSECHADORAS) por la de RETRACO S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 23 de diciembre de 2010, ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC40JG-C-11-000275 de 12 DE ENERO 2011.
- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Germán Wilfredo Lovato Zarpe, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC40JG-C-11-000275 de 12 DE ENERO 2011 aprobó el cambio de denominación social de la compañía RETRACO S.A. (REPUESTOS DE TRACTORES Y COSECHADORAS), por la de RETRACO S.A., y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la presente escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros referida en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía RETRACO S.A. (REPUESTOS DE TRACTORES Y COSECHADORAS), por la de RETRACO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante una de las Juntas de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al tanto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o apoderado que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de la compañía es RETRACO S.A."

Guayaquil, 12 de Ene 2011

El Superintendente de Compañías

Enero 21-22-23/2011